

Festival de TPA 4th de Julio 2024

Solicitud y Acuerdo de Vendedor

Este acuerdo se hace este _____ día _____ 2024 por y entre el Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort y _____ en lo sucesivo conocido como "Vendedor".
(Escriba el nombre del Vendedor en letra de imprenta)

POR CUANTO, la Ciudad de Frankfort patrocina un festival conocido como el Festival de la TPA 4th Julio a que se lleva a cabo en TPA Park; Frankfort, IN;

POR CUANTO, el Vendedor ha solicitado la oportunidad de participar en dicho festival;

Ahora POR TANTO se acuerda lo siguiente:

1. Productos, Servicios o Información Proporcionados. En el momento de la solicitud, el Vendedor deberá proporcionar a la Ciudad de Frankfort una lista completa de los artículos de mercancía que se venderán, el servicio que se promoverá u otra información promocional que se distribuirá en el Festival de la 4th Julio. El Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort deberá, tan pronto como sea posible a partir de entonces, informar al Vendedor si alguno de los artículos de mercancía, servicios o información es inaceptable para el Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort, dando al Vendedor el derecho de ofrecer solo estos **artículos, servicios específicos o información. El Vendedor acepta que proporcionará una cantidad suficiente de cada artículo en su lista aprobada para cumplir con los pedidos desde aproximadamente las 10:00 am hasta las 10:00 pm 4 de julio de 2024.**

2. Vendedores de Comida:

Si se va a vender comida, el Vendedor debe proporcionar una copia del permiso de vendedor de comida requerido con la solicitud de alquiler del puesto. Comuníquese con la Junta de Salud (Board of Health) (1234 Rossville Ave, Ste B, Frankfort IN 765-659-6385) para obtener más información y permiso. Los Vendedores deben cumplir con todas las regulaciones de vendedores de comida. Si cocina comida en la ubicación del puesto, el Vendedor debe cumplir con todas las regulaciones de peligro de incendio. Si cocina con grasa debe tener un extinguidor de incendios clase K.

3. Los Vendedores no Pueden:

Ofrecer a la venta o distribución cuchillos, armas o animales vivos de cualquier tipo. Ofrecer a la venta o distribución cualquier artículo con un lenguaje o tema inapropiado.

4. Bebidas Alcohólicas: EL VENDEDOR NO VENDERÁ NI PONDRÁ A DISPOSIBILIDAD NINGUNA BEBIDA ALCOHÓLICA.

5. Ubicación de Puesto.

El Vendedor instalará su puesto en la ubicación especificada por el Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort. Los Vendedores recibirán asignaciones de puesto cuando lleguen para configurar. El vendedor puede vender solo desde el espacio del puesto, a menos que se apruebe lo contrario. Las solicitudes recibidas y aceptadas después de que se haya llenado el lugar se colocarán en una lista de espera y se colocarán, según haya espacio disponible. Las asignaciones de los puestos se harán a medida que se reciban y aprueben las solicitudes. El Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort reserva el derecho de reubicar a los Vendedores, si se considera necesario.

6. Tiempo de Configurar/Tiempo de Desmontar.

El horario de instalación será de 5 pm a 8 pm el 3 de Julio. El Vendedor deberá estar completamente configurado y listo para operar no más tardar de las 10:00 am del 4 de julio. Todos los toldos se asegurarán con un peso de 40 libras en todas las esquinas. **NO HAY EXCEPCIONES PARA ESTA REGLA. EL NO CONFIGURARSE ANTES DE ESTE TIEMPO SERÁ CAUSA DE QUE EL VENDEDOR PIERDA EL ESPACIO ASIGNADO Y TODOS LOS DEPÓSITOS DEFINIDOS A CONTINUACIÓN.** El Vendedor no podrá desmontar su puesto hasta después de las 10 pm. **Todos los vendedores deben limpiar y estar desmontados antes de las 12 am (medianoche).**

7. Registrarse. El vendedor deberá registrarse a su llegada para verificar el número de puesto y la ubicación del puesto, y para recibir asistencia con las conexiones eléctricas, si es necesario.

8. Horas de operación: El horario de funcionamiento del Festival de la 4th Julio de Frankfort será de 10:00 am a 10:00 pm. Se espera que los vendedores estén presentes en sus puestos y abiertos al tráfico todas las horas que el Festival. En caso de lluvia durante todo el día, se espera que los vendedores permanezcan abiertos a menos que el Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort cancele el evento. Aquellos que decidan irse temprano no serán elegibles para un reembolso y es posible que no se les permita participar en eventos futuros.

9. Precios. El Vendedor establecerá sus propios precios para los artículos que se venderán en el Festival de la 4th Julio.

10. Tarifas. El Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort requiere una tarifa fija con esta solicitud por cada espacio de puesto. Una vez que un Vendedor ha sido aceptado, todas las tarifas de solicitud no son reembolsables, ya sea que el Vendedor asista o no al evento. Cada "espacio" de puesto proporciona 15 pies por 15 pies de espacio de exhibición. Las tarifas son las siguientes:

Solicitudes devueltas antes del 3 de Mayo de 2024

- a. **Puesto de vendedor (15x15) - \$60.00**
- b. **Provisión de Energía 110v (1 tomacorriente) - \$15.00**
- c. **Provisión de Energía 110v (2 tomacorrientes) - \$20.00**
- d. **Provisión de Energía 220v (1 tomacorriente) - \$25.00**
- e. **Provisión de Energía 220v (2 tomacorrientes) - \$45.00**

Solicitudes devueltas después del 3 de Mayo y antes del 7 de Junio

- a. **Puesto de vendedor (15x15) - \$70.00**
- b. **Provisión de Energía 110v (1 tomacorriente) - \$15.00**
- c. **Provisión de Energía 110v (2 tomacorrientes) - \$20.00**
- d. **Provisión de Energía 220v (1 tomacorriente) - \$25.00**
- e. **Provisión de Energía 220v (2 tomacorrientes) - \$45.00**

Solicitudes devueltas después del 7 de Junio de 2024

- a. **Puesto de vendedor (15x15) - \$80.00**
- b. **Provisión de Energía 110v (1 tomacorriente) - \$15.00**
- c. **Provisión de Energía 110v (2 tomacorrientes) - \$20.00**
- d. **Provisión de Energía 220v (1 tomacorriente) - \$25.00**
- e. **Provisión de Energía 220v (2 tomacorrientes) - \$45.00**

La preferencia en la ubicación del puesto se determinará mediante la participación previa, la presentación oportuna de la solicitud del vendedor, el tipo de producto o servicio vendido y los requisitos de energía. Los Vendedores se agregaran a discreción del Departamento de Parques de la ciudad de Frankfort, pero el espacio es limitado.

EL DEPARTAMENTO DE PARQUES DE LA CIUDAD DE FRANKFORT RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR LAS TARIFAS Y APLICACIONES PARA EVITAR LA DUPLICACIÓN DE PRODUCTOS, SERVICIOS O INFORMACIÓN O SI LOS BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS SE CONSIDERAN INAPROPIADOS PARA EL EVENTO.

11. Entregas. No se permitirá el tráfico de vehículos en el área de vendedores después del inicio del Festival de la 4th Julio a las 11:00 am, excepto que el Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort indique lo contrario, el Vendedor estacionara todos los vehículos de entrega solo en los espacios de estacionamiento designados por el El Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort y todas las entregas se realizarán en carro de empuje o a mano.

12. Electricidad. El Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort deberá, en la medida de lo posible, proporcionar al vendedor 110-220 voltios, Tres Cables (Three Wire), un servicio eléctrico monofásico. El Vendedor reconoce por la presente que, debido a actos o sucesos fuera del control del Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort, que incluyen, entre otros, precipitaciones, fallas del equipo y uso indebido por parte de los Vendedores, dicho servicio eléctrico puede interrumpirse sin culpa del Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort por bienes perdidos o dañados. En caso de tal terminación, el Vendedor por la presente mantiene al Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort, sus subcontratistas eléctricos, instaladores o cualquier otra parte enumerada en la Sección 12 de este acuerdo aquí exentos de toda responsabilidad de los mismos.

13. Eliminación de Basura. El comité proporcionará recipientes para basura y el vendedor notificará al comité o sus designados cuando dichos recipientes estén llenos.

14. SEGURO DE INDEMNIZACIONES Y RESPONSABILIDAD PÚBLICA.

Responsabilidad del Vendedor. El Vendedor libera al Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort, la Ciudad de Frankfort y el Estado de Indiana (en adelante, en forma conjunta y solidaria denominados "Indemnizaciones"), de, asume el riesgo, será responsable e indemnizará las indemnizaciones y las eximirá de toda responsabilidad por cualquier pérdida, daño o lesión de cualquier persona (incluida la muerte resultante de ello) o propiedad que ocurra antes, durante o después del Festival de la Herencia Hispana de Frankfort, independientemente de la causa. La obligación del Vendedor de indemnizar las Indemnizaciones en virtud del presente incluirá el deber de defenderse contra cualquier reclamo presentado en razón de cualquier pérdida, daño o lesión por el cual el Vendedor está obligado a indemnizar las Indemnizaciones y el deber de pagar cualquier juicio, liquidación, costos, honorarios y gastos, incluidos los honorarios de abogados, incurridos en relación con los mismos. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en este documento, el vendedor asumirá el riesgo de cualquier pérdida o daño, independientemente de la causa, a su propiedad.

Seguro de Responsabilidad. En todo momento que el Vendedor esté operando o realizando negocios en propiedad de la ciudad, el Vendedor deberá mantener un seguro por lesiones corporales, muerte o daños a la propiedad ocasionados por las operaciones realizadas por el Vendedor, incluida la responsabilidad por productos, con límites mínimos de responsabilidad de \$1,000,000 por lesiones corporales o la muerte de una o más personas en cualquier accidente o evento, y en la cantidad mínima de \$250,000 por daños a la propiedad como resultado de cualquier accidente. Se proporcionará un certificado satisfactorio para dicho seguro a la Ciudad de Frankfort.

Compensación de Trabajadores. El Vendedor deberá mantener un seguro de compensación para trabajadores y un seguro de responsabilidad del empleador para todos los empleados del Vendedor en estricto cumplimiento con las leyes estatales. Los certificados que demuestren dicho seguro deberán enviarse a la Ciudad al menos dos (2) semanas antes del Festival de la Herencia Hispana.

15. Cancelación. Por la presente, el Vendedor acepta que el Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort puede cancelar el Festival de la Herencia Hispana de Frankfort en caso de inclemencias del tiempo, daños o destrucción del área del vendedor o cualquier otro incidente fuera del control del Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort que, en la opinión de la Ciudad de Frankfort, haría imposible o impráctica la celebración del Festival. Si el Festival de la Herencia Hispana de Frankfort se cancela oficialmente antes de las 8:00 am del mediodía del martes de 4 de Julio, el Vendedor recibirá un reembolso de su tarifa de suministro de energía únicamente, pagada de conformidad con la Sección 9 anterior.

16. Riesgo de pérdida. Por la presente, el Vendedor acepta asumir todo riesgo de pérdida ocasionada o que surja del hecho de que el Festival de la 4th Julio de Frankfort pueda cancelarse o terminarse según las disposiciones del Acuerdo y que el Comité no será responsable de ninguna pérdida sufrida por el Vendedor por motivo de dicha cancelación o rescisión.

17. Autoridad. Cada parte que ejecuta este acuerdo en nombre del Departamento de Parques de la Ciudad de Frankfort o el Vendedor certifica por la presente que está autorizado por su respectiva organización o empresa para vincular contractualmente a dicha organización o empresa a las obligaciones y recursos correctos aquí establecidos.

18. ESTE ACUERDO DEL VENDEDOR Y LA SECCIÓN ADICIONAL DE INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y CÁLCULO DE TARIFAS CONSTITUYE Y REFLEJA EL ACUERDO COMPLETO ENTRE LAS PARTES Y SÓLO SERÁN MODIFICADOS POR UN INSTRUMENTO ESCRITO QUE SE REFIERE A ESTE ACUERDO DEL VENDEDOR, FIRMADO POR CADA PARTE A CONTINUACIÓN.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las partes han ejecutado este acuerdo en las fechas mencionadas anteriormente.

VENDEDOR: _____ **CITY OF FRANKFORT PARKS DEPARTMENT**

Firmado: _____ Signed: _____

Título: _____ Title: _____

Fecha: _____ Date: _____

Información adicional del Vendedor y cálculo de tarifas

TODOS LOS CHEQUES DEBEN HACERSE A **Frankfort Parks Department**.

LOS CHEQUES Y EL CONTRATO SE DEBEN DEVOLVER A:

Frankfort Parks Department
1 Adrian Marks Drive
Frankfort, IN 46041

NOMBRE DEL VENDEDOR: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

PERSONA(S) DE CONTACTO: _____

TELÉFONO DE CASA #: _____ TELÉFONO DEL TRABAJO #: _____

NÚMERO CELULAR #: _____ FAX #: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Por favor indique:

_____ Venta de artículos específicos desde el puesto (venta de mercancía)

_____ Venta de comida

_____ Promoción de servicios sin participar en ventas de mercancía en el puesto

_____ Organización de servicio comunitario, solo información

Todos los Vendedores deben incluir la siguiente información para que se considere esta aplicación:

1. Una lista completa y detallada de la mercancía, productos, servicios o información que venderá o promocionará en su puesto. Estará **estrictamente limitado** a esta lista durante el evento. (No dude en adjuntar páginas adicionales a su solicitud).

2. Descripción detallada del equipo eléctrico que utilizará para la provisión de energía (refrigeradores, luces, compresores, etc.)

A.	Puesto de vendedor (15x15) _____	x \$60 (\$70 después de 5/2, \$80 después de 6/6) = _____
B.	Provisión de Energía 110v (1 tomacorriente)	\$15 = _____
C.	Provisión de Energía 110v (2 tomacorrientes)	\$20 = _____
D.	Provisión de Energía 220v (1 tomacorriente)	\$25 = _____
E.	Provisión de Energía 220v (2 tomacorrientes)	\$45 = _____

CUOTA TOTAL INCLUIDA CON ESTA SOLICITUD = _____

Note: Solo está disponible el servicio de 110-125 voltios de bajo amperaje. Si necesita 220 debe comunicarse con la oficina del Departamento de Parques al 765-659-3422.

Tamaño del espacio de puesto – Calcule las necesidades de espacio, dejando espacio para cualquier equipo exterior.

¡Sea sincero y realista! No se registre para más de lo que necesite, y el tamaño de los espacios se verificará antes del festival. Los espacios de los puestos estándar son de **15' de largo por 15' de ancho.**

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Los vendedores no pueden andar caminando vendiendo o regalando artículos sin el permiso de la Ciudad de Frankfort. No se permitirá vender o regalar comida o bebida, ni artículos que incluyan el logo del Festival de la Herencia Hispana de Frankfort en ningún puesto sin el consentimiento expreso por escrito de la Ciudad de Frankfort. **Tenga en cuenta que los siguientes tipos de artículos no pueden venderse, mostrarse o regalarse en este evento: cuchillos, hacedores de ruido, cuerdas tontas (silly string), bombas fétidas, punteros láser, pistolas, pistolas de juguete, pistolas de malvaviscos o fuegos artificiales, etc. Los artículos se consideran perjudiciales para nuestro objetivo de mantener un evento orientado a la familia.** No habrá reembolsos ni cancelaciones después del 18 de agosto de 2023. El Departamento de Parques de Frankfort se encuentra en 1 Adrian Marks Dr; Frankfort, IN 46041. Puede comunicarse con nosotros en esa oficina de lunes a viernes al (765) 659-3422.

